

RESOLUCION No. 08-C-DIC- 681

RENE BUENO ENCALADA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

## CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma al estatuto de la compañía **"INMOBILIARIA RIO AMARILLO INMORILLO CIA.LTDA."**, otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca el 20 de Agosto de 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 879-DJ-08 de 11 de Septiembre de 2008, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones No. ADM-08137 de 2 de Junio del 2008 y ADM-08240 de 14 de Julio de 2008;

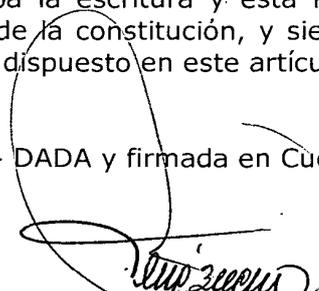
## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y la reforma al estatuto de la compañía **"INMOBILIARIA RIO AMARILLO INMORILLO CIA.LTDA."** en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **11 SEP 2008**



Econ. René Bueno Encalada  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

DOY FE: Que, -HE DADO cumplimiento con la Disposición de la Resolución que antecede. Cuenca, Septiembre 23 del 2008.

*[Handwritten signature]*  
EL NOZARIO  
CUENCA

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 594. del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 24 de Septiembre del 2008.

*[Handwritten signature]*  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

